



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025**



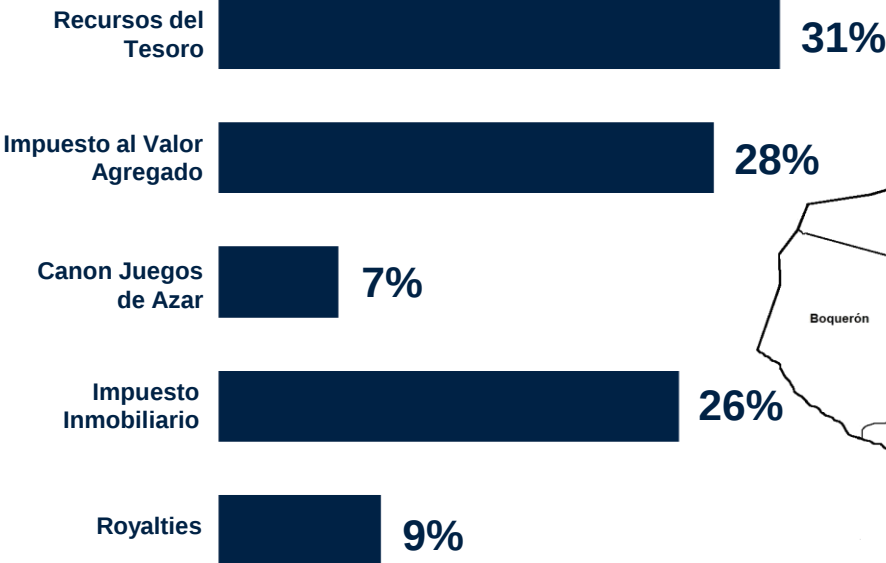
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	38.474.500.170	38.474.500.170	7.193.725.922	19%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	33.937.229.446	33.937.229.446	10.177.297.320	30%
30	07	Canon Juegos de Azar	8.210.363.380	8.210.363.380	2.103.926.011	26%
30	08	Impuesto Inmobiliario	31.535.286.841	31.535.286.841	2.314.233.576	7%
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	2.515.957.225	23%
TOTALES			123.294.858.127	123.294.858.127	24.305.140.054	20%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 10/06/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	123.294.858.127	123.294.858.127	24.305.140.054	20%	23.706.920.054	598.220.000
1		Administración Ejecutiva	29.367.122.618	29.367.122.618	4.460.317.009	15%	4.460.317.009	0
10	01	Recursos del Tesoro	19.605.873.666	19.605.873.666	2.988.199.174	15%	2.988.199.174	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	9.761.248.952	9.761.248.952	1.472.117.835	15%	1.472.117.835	0
2		Gestión Legislativa	5.497.250.817	5.497.250.817	1.701.618.153	31%	1.701.618.153	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.658.824.117	4.658.824.117	1.598.380.593	34%	1.598.380.593	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	838.426.700	838.426.700	103.237.560	12%	103.237.560	0
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	2.805.115.992	2.805.115.992	681.943.872	24%	681.943.872	0
10	01	Recursos del Tesoro	335.922.376	335.922.376	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	771.496.180	771.496.180	21.943.872	3%	21.943.872	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	660.000.000	660.000.000	660.000.000	100%	660.000.000	0
30	11	Royalties	1.037.697.436	1.037.697.436	0	0%	0	0
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	5.198.585.393	5.198.585.393	525.699.700	10%	525.699.700	0
10	01	Recursos del Tesoro	825.000.000	825.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.884.509.804	2.884.509.804	501.739.700	17%	501.739.700	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.489.075.589	1.489.075.589	23.960.000	2%	23.960.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	8.865.770.707	8.865.770.707	2.838.774.524	32%	2.838.774.524	0
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.885.770.450	3.885.770.450	840.452.385	22%	840.452.385	0
30	07	Canon Juegos de Azar	4.480.000.257	4.480.000.257	1.998.322.139	45%	1.998.322.139	0
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0	0
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	944.008.594	944.008.594	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	184.398.994	184.398.994	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	399.609.600	399.609.600	0	0%	0	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	3.255.049.054	3.255.049.054	514.108.155	16%	514.108.155	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.701.407.927	1.701.407.927	514.108.155	30%	514.108.155	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	162.283.051	162.283.051	0	0%	0	0
30	11	Royalties	116.848.272	116.848.272	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Equipamientos de Espacios Educativos	5.508.000.000	5.508.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	508.000.000	508.000.000	0	0%	0	0
12		Capacitación Docente	5.108.646.488	5.108.646.488	1.575.756.485	31%	1.575.756.485	0
10	01	Recursos del Tesoro	59.487.000	59.487.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.954.476.807	3.954.476.807	1.575.756.485	40%	1.575.756.485	0
30	07	Canon Juegos de Azar	524.822.442	524.822.442	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	569.860.239	569.860.239	0	0%	0	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	3.329.253.072	3.329.253.072	59.700.000	2%	59.700.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.471.901.570	1.471.901.570	59.700.000	4%	59.700.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	209.072.441	209.072.441	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.648.279.061	1.648.279.061	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	7.228.738.363	7.228.738.363	440.219.760	6%	422.219.760	18.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	360.000.000	360.000.000	90.000.000	25%	72.000.000	18.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	5.814.670.401	5.814.670.401	65.258.181	1%	65.258.181	0
30	11	Royalties	1.025.064.142	1.025.064.142	284.961.579	28%	284.961.579	0
15		Construcción de Puentes	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	13.482.051.361	13.482.051.361	2.610.785.646	19%	2.610.785.646	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.416.848.272	1.416.848.272	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.775.365.410	6.775.365.410	379.790.000	6%	379.790.000	0
30	11	Royalties	5.289.837.679	5.289.837.679	2.230.995.646	42%	2.230.995.646	0
17		Servicio de Asistencia Social	3.622.834.916	3.622.834.916	1.206.658.000	33%	1.206.658.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.976.737.818	2.976.737.818	1.193.038.000	40%	1.193.038.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	646.097.098	646.097.098	13.620.000	2%	13.620.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Otorgamiento de Becas	26.854.983.451	26.854.983.451	7.349.764.750	27%	6.769.544.750	580.220.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	900.000.000	75%	900.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	12.500.000.000	12.500.000.000	6.449.764.750	52%	5.869.544.750	580.220.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	13.154.983.451	13.154.983.451	0	0%	0	0
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	407.695.601	407.695.601	339.794.000	83%	339.794.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	322.695.601	322.695.601	280.094.000	87%	280.094.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	85.000.000	85.000.000	59.700.000	70%	59.700.000	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			123.294.858.127	123.294.858.127	24.305.140.054	20%	23.706.920.054	598.220.000

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 10/06/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 38 COMPENSACIONES INC:** son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.